

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3357 LABORATORIOS VILARDELL, S.A.

En cumplimiento del artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital y a solicitud de los accionistas D. Miquel Oller Vilardell y D. Ricard Oller Vilardell, que representan más del 5% del capital social de la sociedad mercantil LABORATORIOS VILARDELL, S.A. y de conformidad con lo dispuesto en la sesión del consejo de administración de la Sociedad de fecha 8 de junio de 2026, se complementa la convocatoria de la junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará en primera convocatoria el día 29 de junio de 2026 a las 16:30 horas y, en su caso, en segunda convocatoria el día 30 de junio de 2026 a las 16:30 horas, en el Hotel SB Win, sito en carrer de Joana Raspall, n.º 45, 08980 Sant Feliu de Llobregat (Barcelona), y que fue publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 3627 de fecha 26 de mayo de 2026 y en la edición del día 25 de mayo de 2026 del periódico EL PAIS.

El nuevo orden del día de la junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas pasa a ser el siguiente, como resultado de mantener los puntos originales de la convocatoria, incluyendo, de forma correlativa, los dos puntos adicionales solicitados, y renumerando los dos últimos puntos.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad, que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025, junto con el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo por los miembros del consejo de administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Cuarto.- Delegación de facultades.

Quinto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Deliberación y aprobación, en su caso, de la adquisición de activos esenciales.

Segundo.- Deliberación y aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 17 de los estatutos sociales de la Sociedad en materia de régimen de convocatoria de la junta general.

Tercero.- Deliberación y aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 23 de los estatutos sociales de la Sociedad en materia de lugar de celebración de

la junta general.

Cuarto.- Deliberación y aprobación, en su caso, de la modificación de los artículos 14 y 27 a 29 de los estatutos sociales de la Sociedad en materia de régimen del órgano de administración de la Sociedad.

Quinto.- Deliberación y aprobación, en su caso, de un dividendo extraordinario con cargo a la reserva generada con el resultado de 2024 adicional al ya aprobado con cargo a dicho resultado.

Sexto.- Revisión detallada sobre las transacciones y operaciones realizadas por la Sociedad con partes vinculadas y sobre la remuneración de directivos, todo ello durante el ejercicio 2025.

Séptimo.- Revisión detallada sobre las transacciones y operaciones realizadas por la Sociedad con partes vinculadas y sobre la remuneración de directivos, todo ello durante el ejercicio 2026 hasta el presente.

Octavo.- Delegación de facultades.

Noveno.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se hace constar que queda en vigor la convocatoria original, publicada en la forma legal y estatutariamente establecida, en todos sus extremos salvo en lo que se refiere al orden del día que queda complementado con el aquí recogido.

Asimismo, por disposición del artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se reitera que hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta general de accionistas, éstos podrán solicitar del órgano de administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas respecto de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Durante la celebración de la junta general, los accionistas de la Sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, que podrá efectuarse mediante correo electrónico con acuse de recibo si el accionista admite este medio, y que se detallan a continuación: las cuentas anuales de la Sociedad, comprensivas del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, así como el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas. De conformidad con lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de los estatutos sociales propuesta, así como el informe justificativo de la misma, y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sant feliu de Llobregat, 8 de junio de 2026.- Presidenta del consejo de administración, Clara Oller Vilardell.

ID: A260025881-1